

- Número de permisos diarios: 30.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «San Blas» en Gata. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «San Blas», junto con la Sociedad de Pescadores de «Gata», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Río San Blas».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Nacimiento.
 - * Inferior: Desembocadura en la rivera de Gata.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: 14.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Los Manantíos» en Pinofranqueado. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca

de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Los Manantíos», junto con la Sociedad de Pescadores de «Pinofranqueado», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Río Los Angeles».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Muro de la Presa de Ovejuela.
 - * Inferior: Molino de Saucedá.

- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Período de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio. Los afluentes del río Los Angeles en este tramo permanecerán vedados todo el año.
- Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 8.
- Número de permisos diarios: 20.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 27 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Peñas Negras y Las Camellas» en Piornal y Barrado. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Peñas Negras y Las Camellas», junto con la Sociedad de Pescadores «Las Camellas», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Tramo I: Embalse de Peña Negra. Tramo II: Embalse Las Camellas y Garganta del Obispo.
- Límites del Coto:
 - * Tramo I:
 - * Superior: Cotas máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
 - * Tramo II:
 - * Superior: Cota máximo embalse.
 - * Inferior: Puente de los Copus.